

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38173 VALENCIA

Edicto

Dña. Pilar Ferrando Mansanet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 25 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000938/17, habiéndose dictado en fecha 25/05/2020 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Jorge Luis Soca Treto y NIF 44.534.418-R.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./D.ª Raul Ortega Ortiz con DNI 48.286.578-X, domicilio en C/Comedias 7-2.º-2A, 46003 Valencia y correo electrónico raulortega@astreaabogados.com.

La dirección electrónica del Registro público Concursal para realizar consultas es www.publicidadconcursal.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de la inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 9 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Pilar Ferrando Mansanet.

ID: A200050905-1